



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Convocatoria No. PAF-PRD-0-019-2015

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA CENTRO GRUPO 6, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS: PARQUE AGRUPACIÓN E, PARQUE G1-G2 URBANIZACIÓN BOSQUES DE SAN LUIS “SKATE PARK”

Dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria No. **PAF-PRD-O-019-2015**, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos el Comité Evaluador procede a hacer entrega del *"Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes"*, realizado entre el 06 al 11 de noviembre de 2015.

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

El presente informe recoge todas las observaciones realizadas a los diferentes proponentes como resultado de la evaluación de los Requisitos Habilitantes establecidos en los Términos de Referencia.

Conforme a los Términos de Referencia *"El Comité Evaluador estará a cargo de FINDETER, quien será el responsable de adelantar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico."*

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero se hará dentro del término establecido para ello en el cronograma del presente proceso de selección.

Si los documentos aportados por el proponente no reúnen los requisitos indicados en el presente documento y en las disposiciones legales vigentes, y/o no se entregan dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso, la propuesta será rechazada.

La entidad contratante se reserva el derecho de consultar la veracidad de la información suministrada por el proponente y en su defecto utilizará los medios idóneos que le permitan realizar tal consulta, sin que esto implique que los oferentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Cuando el plazo para la evaluación no garantice el deber de selección objetiva, la entidad contratante podrá ampliarlo hasta por el tiempo que resulte razonable para superar los obstáculos que hayan impedido culminar la evaluación en el plazo inicialmente establecido. Esta modificación se informará previamente mediante el procedimiento de publicidad indicado en los presentes Términos de Referencia.

1.2 INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De la verificación de requisitos habilitantes se elaborará un informe en el que conste el cumplimiento o no de los requerimientos de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en los presentes términos de referencia, y de ser necesario se solicitarán los documentos que deben ser subsanados por cada uno de los proponentes.

El informe será suscrito por el comité evaluador designado para el efecto. Así mismo se indicarán las razones del cumplimiento o no de los requerimientos exigidos.



1.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes de que trata el numeral anterior se realizará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE, esto es www.fiduciariabancolombia.com.

1.4 OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR

Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y/o subsanar los documentos que acrediten las condiciones de habilitación de los Proponentes así como aquellos documentos que le sirvan de soporte a la propuesta siempre que no afecten la calificación de la oferta, no comprometan la capacidad del Proponente para haberla presentado y no versen sobre circunstancias que existían al momento de presentación de la oferta, únicamente de manera escrita en original y tres (3) copias debidamente foliadas, en el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.) ubicado en la Calle 6-87 Piso 19..

En ejercicio de esta facultad, los Proponentes no podrán modificar o mejorar sus Propuestas

Las observaciones y/o subsanaciones recibidas de manera extemporánea o en un lugar diferente al señalado no serán tenidas en cuenta.

II. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
3	CONCORCIO PRD HUILA	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	50%
		JOHN JAIRO ANDRADE ROUILLE	50%

III.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se basó en la documentación, información y anexos correspondientes presentados inicialmente con la propuesta respectiva,

Conforme a lo anterior, el informe final de Requisitos Habilitantes, es el siguiente:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO PRD HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

Acorde con lo previsto en los incisos 1.17 del Numeral 1. CAUSALES DE RECHAZO del CAPITULO VI CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA, La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: ... "No cumplir el proponente con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"



V.- OBSERVACIONES DE RECHAZO Y DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE N° 1 CONSORCIO PRD HUILA

Integrantes del Consorcio

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	12.110.283	50%	SI
2	JOHN JAIRO ANDRADE ROUILLE	7.707.911	50%	SI
			100,0%	

A. TECNICOS

- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

Hasta Cuatro (4) contratos de construcción de escenarios deportivos o placas de concreto para canchas multifuncionales o escenarios culturales y sociales como: Teatros, Salas de Eventos y exposición al aire libre en parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos, terminados y ejecutados en los últimos quince (15) años contados desde la fecha de terminación y la fecha de cierre del presente proceso, en donde se contemplen (de manera individual o conjunta) las actividades que se relacionan a continuación:

1. La sumatoria de las áreas de los contratos aportados que correspondan a la construcción de escenarios deportivos y/o placas polideportivas y/o canchas múltiples, que incluyan estructuras metálicas de protección (mallas contra impacto); con un área de construcción **igual o mayor a 1500 m2.**
2. Un (1) contrato de construcción de escenarios deportivos y/o placas polideportivas y/o canchas múltiples, que incluyan estructuras metálicas de protección (mallas contra impacto); con un área de construcción **igual o mayor a 800 m2.**
3. Un (1) contrato de construcción y/o rehabilitación de accesos, senderos, andenes, vías peatonales, ciclo rutas articuladas en adoquín o loseta en una longitud **mayor o igual a 300 ml o un área mayor o igual a 600 m2.**
4. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, **un valor igual o superior a 2.0 veces el valor del Presupuesto oficial, expresado en SMMLV.**

Nota 1: Se entiende como campo y/o escenario deportivo: El conjunto de estructuras conformadas por placas polideportivas de dimensiones reglamentarias y/o canchas múltiples que incluyan graderías, cubiertas de escenarios, cerramientos, y estructuras contra impactos.

Nota 2: Se entiende como parques y/o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes y duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental como elementos articulados y abiertos destinados a la recreación, al deporte y a la contemplación.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

1. La sumatoria de las áreas de los contratos aportados que correspondan a la construcción de escenarios deportivos y/o placas polideportivas y/o canchas múltiples, que incluyan estructuras metálicas de protección (mallas contra impacto); con un área de construcción **igual o mayor a 1500 m2.**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No 1: 30121302, el objeto es "Adecuación de las unidades deportivas del municipio de la Dorada conforme los grupos que a continuación se describen GRUPO 2: Adecuación polideportivo barrio las ferias municipio de la Dorada - Caldas."	1,00	510	1.500	0078 al 0081	SI
Contrato No 2:30121301, el objeto es " Adecuación de las unidades deportivas del municipio de la Dorada conforme los grupos que a continuación se describen GRUPO 2: Adecuación unidad deportiva Renán Barco municipio de la Dorada - Caldas"	1,00	1.696		0082 al 0090	
Contrato No 3: 014, el objeto es " Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste las obras de adecuación, reconstrucción, remodelación y obras de mantenimiento a baterías sanitarias, andenes perimetrales y polideportivos del centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila"	1,00	1.831		0091 al 0100	
Contrato No 4: 1240, el objeto es " Construcción de canchas múltiples (5 und), cancha sintética para microfootball (3 und), canchas de minifootball grama natural (2 und), gradería en concreto cubierta, vías y parqueaderos, cerramiento perimetral, vallas de protección e instalaciones eléctricas"	1,00	11.245		0101 al 0119	
		15.282			

2. Un (1) contrato de construcción de escenarios deportivos y/o placas polideportivas y/o canchas múltiples, que incluyan estructuras metálicas de protección (mallas contra impacto); con un área de construcción **igual o mayor a 800 m2.**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (Und)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No 2:30121301, el objeto es " Adecuación de las unidades deportivas del municipio de la Dorada conforme los grupos que a continuación se describen GRUPO 2: Adecuación unidad deportiva Renán Barco municipio de la Dorada - Caldas"	1,00	1696	800	0082 al 0090	SI
		1.696			

3. Un (1) contrato de construcción y/o rehabilitación de accesos, senderos, andenes, vías peatonales, ciclo rutas articuladas en adoquín o loseta en una longitud **mayor o igual a 300 ml o un área mayor o igual a 600 m2.**

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No 4: 1240, el objeto es " Construcción de canchas múltiples (5 und), cancha sintética para microfootball (3 und), canchas de minifootball grama natural (2 und), gradería en concreto cubierta, vías y parqueaderos, cerramiento perimetral, vallas de protección e instalaciones eléctricas"	1,00	13600	600	0101 al 0119	SI
		13.600			

4. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2.0 veces el valor del Presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No 1: 30121302, el objeto es "Adecuación de las unidades deportivas del municipio de la Dorada conforme los grupos que a continuación se describen GRUPO 2: Adecuación polideportivo barrio las ferias municipio de la Dorada - Caldas."	1,00	744	2.855	0078 al 0081	SI
Contrato No 2:30121301, el objeto es " Adecuación de las unidades deportivas del municipio de la Dorada conforme los grupos que a continuación se describen GRUPO 2: Adecuación unidad deportiva Renán Barco municipio de la Dorada - Caldas"	1,00	1.369		0082 al 0090	
Contrato No 3: 014, el objeto es " Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste las obras de adecuación, reconstrucción, remodelación y obras de mantenimiento a baterías sanitarias, andenes perimetrales y polideportivos del centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila"	1,00	850		0091 al 0100	
Contrato No 4: 1240, el objeto es " Construcción de canchas múltiples (5 und), cancha sintética para microfootball (3 und), canchas de minifootball grama natural (2 und), gradería en concreto cubierta, vías y parqueaderos, cerramiento perimetral, vallas de protección e instalaciones eléctricas"	1,00	10.755		0101 al 0119	
		2.963			



Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato No 1: 30121302, el objeto es "Adecuación de las unidades deportivas del municipio de la Dorada conforme los grupos que a continuación se describen GRUPO 2: Adecuación polideportivo barrio las ferias municipio de la Dorada - Caldas."

1. En la Pág. 0078 al 0079, se puede evidenciar el certificado emitido por el municipio de la Dorada Caldas y suscrito por MARIA ZULAY TATIANA LEÓN ALZATE (Secretaria General y Administrativa) con fecha 07 de abril de 2015. Donde se desglosa valor y cantidad ejecutada de Placas de concreto 45,8 m² + recubrimiento sintético canchas 464 m².

2. No son legibles los documentos aportados Nos. 0080 y 0081, se sugiere remitir el documento legible para su verificación.

Contrato No 2:30121301, el objeto es " Adecuación de las unidades deportivas del municipio de la Dorada conforme los grupos que a continuación se describen GRUPO 2: Adecuación unidad deportiva Renán Barco municipio de la Dorada - Caldas"

1. En la Pág. 0082 al 0083, se puede evidenciar el certificado emitido por el municipio de la Dorada Caldas y suscrito por MARIA ZULAY TATIANA LEÓN ALZATE (Secretaria General y Administrativa) con fecha 07 de abril de 2015. Donde se desglosa valor y cantidad ejecutada de Placas de concreto 1696 m², además de la fecha de entrega y recibo y acta de liquidación.

2. No son legibles los documentos aportados Nos. 0084 y 0090, se sugiere remitir el documento legible para su verificación.

Contrato No 3: 014, el objeto es " Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste las obras de adecuación, reconstrucción, remodelación y obras de mantenimiento a baterías sanitarias, andenes perimetrales y polideportivos del centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila"

1. En la Pág. 0091 al 0100, se puede evidenciar el certificado y desglose de actividades realizadas durante el contrato emitido por el SENA y suscrito por JACQUELINE MOLANO URRIBAGO (Coordinadora grupo de apoyo activo. Mixto) de fecha 19 de abril de 2013. Allí se desglosa valor, cantidad ejecutada en los siguientes ITEMS: 9.3 Construcción de placas para andenes en concreto de 3000 PSI, con e=0,10 ml, escobinado y rematado (190 m²), 9.4 Rampas de acceso para discapacitados en concreto de 3000 PSI, tipo espina de pescado e=0,10 (41 m²), 9.5 Rampas de acceso para vehículos en concreto de 3000 PSI, tipo espina de pescado e=0,15 (69,50 m²) y 1.1 Adecuación de la superficie, lavado con acido fosfórico para regular el ph del concreto (1530 m²), para un total de 1830 m².

Contrato No 4: 1240, el objeto es " Construcción de canchas múltiples (5 und), cancha sintética para microfootball (3 und), canchas de minifootball grama natural (2 und), gradería en concreto cubierta, vías y parqueaderos, cerramiento perimetral, vallas de protección e instalaciones eléctricas"

1. En la Pág. 0102 al 0119, se puede evidenciar el certificado y desglose de actividades realizadas durante el contrato emitido por COMFAMILIAR y suscrito por DORIAN USECHE HERRERA de fecha 10 de febrero de 2015. Allí se desglosa valor, cantidad ejecutada en los siguientes ITEMS: CANCHAS MULTIPLES 5 UND - 4.2 Piso en concreto de f'c=3500 psi con e=10cm, dilatado en cuadrícula tipo ajedrez, con sello de juntas tipo epoxico sikaflex color pendiente (45465,70 m²)+ CANCHAS SINTETICAS PARA MICROFUTBOL 3 UND - 5.2 Piso en concreto de f'c=3500 psi con e=10cm, dilatado en cuadrícula tipo ajedrez, con sello de juntas tipo epoxico sikaflex color pendiente y terminado afinado con llana metálica (2759,71 m²) + CANCHAS DE MINIFOOTBALL GRAMA NATURAL - 6.2 Suministro e instalación de grama natural variedad optima incluye tierra vegetal para su sembrado (3920 m²) = total de 11379,26 m² + (APLICA PARA ACTIVIDAD N,2) MOTO RUTA Y VIAS PEATONALES - 7.3 Suministro e instalación de piso en loseta de concreto de 40*40 incluye arena de soporte, frague y mortero de base 1.54 e=5 cm (3500 m²) + CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PARQUEADEROS 8.1 Pavimentación de vías y parqueaderos en concreto hidráulico de f'c= 3500psi de e=15 cm; incluye barras de amarre en acero 1/2 con longitud de 0,45 m, cada 1 m sobre la vía existente y la ampliación de los parqueaderos que incluye nivelaciones (10.100 m²) para un total de 13600 m².



Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO: CUMPLE

Presento subsanación? SI

Requerimiento Inicial

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente CONSORCIO PDR HUILA, se concluye que el mismo está **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**, por la siguiente razón: Los integrantes del consorcio, en su condición de personas naturales, no aportan la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, según corresponda, del mes anterior a la fecha del cierre de la convocatoria, por lo que se les requiere para que subsanen este aspecto.

SUBSANACIÓN:

Los integrantes del consorcio aportaron las planillas de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en los Términos de Referencia.

C. FINANCIERO: CUMPLE

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

- La Carta de Cupo de Crédito aportada cuenta con un monto mayor o igual (\geq) 20% del Presupuesto de la convocatoria.
- El oferente que aporta el mayor valor de cupo de crédito cuenta con una participación superior al 30% dentro del consorcio.
- Adjunta carta de certificación de cupo de crédito en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El cupo de crédito certificado en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que está incorporada de manera explícita y específica en el texto de la certificación.
- La carta de cupo de crédito contiene denominación completa e identificación de la entidad bancaria que expide la certificación.
- Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.
- La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.
- La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y correo electrónico de contacto.
- La fecha de expedición de la carta es inferior o igual a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria.
- La carta de cupo de crédito cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito en firme para el proyecto específico o programa de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto definido para el presente proceso de contratación.
- La carta de cupo de crédito, cuenta con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
- El cupo de crédito no se encuentra sometido a ninguna condición, salvo aquellas referidas al desembolso del crédito.



Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

Financieros:

NINGUNA

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.S.A.

Dado a los once (11) días del mes de octubre de 2015.